



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

7385

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 10/2023, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario 10/2023, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://arta.cat>).

Si transcurrido este plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

(Firmado electrónicamente: 1 de agosto de 2023)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

